

Racismo, discriminación por motivos étnicos y exclusión social en el deporte

El **Artículo 21** de la [Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea](#), dentro del capítulo dedicado a la igualdad, prohíbe la discriminación ejercida por diversos motivos, entre ellos la raza, el color, los orígenes étnicos o sociales y la pertenencia a una minoría nacional.

El contexto político

El potencial que posee el deporte para transmitir los valores humanos atrae cada vez más el interés de la Unión Europea. Al propio tiempo, en Europa ha aumentado considerablemente durante la última década la percepción y el nivel de sensibilización sobre el racismo y la discriminación en el deporte, al menos en el fútbol, siendo cada más acuciante la necesidad de emprender acciones en este ámbito. Los protagonistas y las partes interesadas en el deporte, a nivel europeo e internacional, confirman esta necesidad de medidas más firmes contra el racismo y la discriminación en el deporte.

En su nuevo informe, la [Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea \(FRA\)](#) examina estos problemas en detalle.

Mayor participación en el deporte

Las minorías y los emigrantes se encuentran escasamente representados en muchas categorías deportivas en la Unión Europea, y especialmente en los órganos directivos de las organizaciones deportivas. Esta falta de representación es especialmente perceptible en el caso de las mujeres y muchachas pertenecientes a grupos minoritarios o inmigrantes.

En algunos países, la exclusión social y el aislamiento geográfico pueden dar lugar a que los romaníes y los *travellers* tengan un bajo nivel de participación en el deporte. La falta de instalaciones deportivas en determinadas zonas limita igualmente la participación de algunos grupos.

Para aumentar la sensibilización y mejorar la diversidad

Es preciso que las autoridades, federaciones y clubes deportivos incrementen sus actividades dirigidas a aumentar la sensibilización, con el fin de hacer realidad el potencial de integración del deporte. Dichas actividades pueden incluir programas de diversidad, al objeto de estimular la participación de los inmigrantes y las minorías étnicas, o bien iniciativas dirigidas a eliminar las barreras que impiden el acceso a los puestos directivos de las organizaciones deportivas.

Vigilancia de los incidentes racistas en el deporte

Los medios de comunicación informan frecuentemente acerca de incidentes racistas protagonizados por los espectadores de acontecimientos deportivos. En el fútbol masculino, por ejemplo, los aficionados suelen ser los principales causantes de estos incidentes.

No obstante, también ocurren incidentes racistas entre los jugadores, sobre todo en el deporte aficionado.

Los árbitros y los funcionarios de los clubes también pueden verse implicados en incidentes de este tipo. Por otro lado, en el marco del deporte juvenil también se registra un número considerable de casos.

Solamente existen sistemas de vigilancia de los incidentes racistas en el deporte en un pequeño número de Estados miembros de la UE. Algunos de ellos son más avanzados y capaces de registrar más incidentes racistas que otros; sin embargo, la mayor parte de los datos disponibles se refieren al fútbol.

Vigilancia eficaz

Se invita a las autoridades nacionales y locales a desarrollar métodos eficaces para vigilar los incidentes de racismo y discriminación en el deporte, en estrecha colaboración con las federaciones deportivas, con el fin de mejorar el registro de los incidentes, y también para facilitar la presentación de denuncias individuales.

Fortalecimiento de la normativa y de su aplicación a los incidentes racistas en el deporte

Los estatutos o normas equivalentes de las organizaciones deportivas, europeas e internacionales, suelen incluir disposiciones contra el racismo y la discriminación. Sin embargo, son pocas las organizaciones de esta índole que han introducido procedimientos disciplinarios claros contra las conductas racistas y discriminatorias, con la excepción de las asociaciones internacionales de fútbol y de *cricket*.

Las normas disciplinarias de la [Unión Europea de Federaciones de Fútbol \(UEFA\)](#), que constituyen un ejemplo de buenas prácticas, contienen disposiciones contra el racismo y un catálogo de sanciones para los supuestos de infracción.

Para potenciar la eficacia de las normas antirracismo:

Las autoridades deportivas deberán elaborar y aplicar normas antirracismo y medidas de igualdad eficaces. La Comisión Europea puede desempeñar un papel importante en la coordinación del intercambio entre los Estados miembros de las buenas prácticas en este ámbito.

La [Decisión Marco del Consejo relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal](#) representa un instrumento legal importante que puede utilizarse para combatir el racismo en el deporte.

Los organismos de igualdad y el deporte

El informe de la FRA pone de manifiesto que al menos en 16 Estados miembros de la UE, los [organismos de igualdad](#) y otras entidades, como las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH), intervienen en los casos de incidentes racistas y discriminación por motivos étnicos en el deporte.

Para involucrar a los organismos de igualdad en la lucha contra el racismo y la discriminación por motivos étnicos en el deporte:

Los organismos de igualdad y las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) deberían involucrarse más en la resolución de los problemas de discriminación racial en el deporte. Estos organismos deberían colaborar con las federaciones y clubes deportivos para desarrollar iniciativas orientadas a aumentar la sensibilización. Podrían ofrecer ayuda a las víctimas potenciales y, allí donde esté permitido, participar en las acciones judiciales contra los agresores.

Antecedentes

El informe de la FRA se basa en entrevistas con expertos e interesados, y asimismo en información y datos secundarios relativos al período 2003-2008. Por otro lado, también aportaron información los sectores interesados a nivel europeo y nacional, entre ellos las federaciones deportivas nacionales. El estudio examinó una serie de deportes a nivel profesional y aficionado practicados por hombres, mujeres, niños y jóvenes.

En cada uno de los 27 Estados miembros de la UE se pasó revista al fútbol y al atletismo, añadiendo un tercer deporte especialmente popular en el Estado miembro respectivo.

Estados miembros de la UE	Deportes examinados
Alemania	Fútbol, atletismo, balonmano
Austria	Fútbol, atletismo, esquí alpino
Bélgica	Fútbol, atletismo, baloncesto
Bulgaria	Fútbol, atletismo, balón volea
Chipre	Fútbol, atletismo, baloncesto
Dinamarca	Fútbol, atletismo, balonmano
Eslovaquia	Fútbol, atletismo, hockey sobre hielo
Eslovenia	Fútbol, atletismo, esquí alpino
España	Fútbol, atletismo, baloncesto
Estonia	Fútbol, atletismo, baloncesto
Finlandia	Fútbol, atletismo, baloncesto
Francia	Fútbol, atletismo, tenis
Grecia	Fútbol, atletismo, baloncesto
Hungría	Fútbol, atletismo, waterpolo
Irlanda	Fútbol, atletismo, <i>hurling/camogie</i>
Italia	Fútbol, atletismo, baloncesto
Letonia	Fútbol, atletismo, hockey sobre hielo
Lituania	Fútbol, atletismo, baloncesto
Luxemburgo	Fútbol, atletismo, ciclismo
Malta	Fútbol, atletismo, baloncesto
Países Bajos	Fútbol, atletismo, <i>korfball</i>
Polonia	Fútbol, atletismo, carreras de pista
Portugal	Fútbol, atletismo, balonmano
Reino Unido	Fútbol, atletismo, <i>cricket</i>
República Checa	Fútbol, atletismo, hockey sobre hielo
Rumanía	Fútbol, atletismo, balonmano
Suecia	Fútbol, atletismo, hockey sobre hielo

La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) ha publicado dos informes sobre racismo, discriminación por motivos étnicos y exclusión de los grupos inmigrantes y minoritarios en el deporte de la UE:

- *Racismo, discriminación por motivos étnicos y exclusión de los inmigrantes y minorías en el deporte: una visión global comparativa de la situación en la Unión Europea*
- *Racismo, discriminación por motivos étnicos y exclusión de los inmigrantes y minorías en el deporte: situación en la Unión Europea – Resumen*

En 2011 se publicará un *Manual de buenas prácticas* destinado a las federaciones y clubes deportivos, así como a los jugadores y atletas, conteniendo ejemplos de iniciativas para combatir el racismo, la discriminación por motivos étnicos y la exclusión de los inmigrantes y minorías en el deporte.

Estos informes están disponibles en www.fra.europa.eu